

Razón de los Empleados que se hallan sirviendo, pertenecientes a la Dotación de esta Comisaría de Guerra y Marina, Sueldos que gozan, y demas distinciones que se expresan, con arreglo al Formulario remitido por el Tribunal mayor y Audiencia R. de Cuentas, p. dar cumplimiento a la Real Céd. de 5. de Agosto de 1801. y Decreto del superior Gobierno de 28. de Abril de 1802.

Empleados.	Sueldo de Dotación Pesos.	Por Nombramiento de S. M.	Vn. por los Jefes ¹⁰¹ Sup. de este Reyno.	Son que se hallan con R. Confirmación.
Comisario D. José Bernardo de Sagie Marqués de Torre Sagie.....	3.240...	Es de Juro de heredad p. R. Cédula de 4. de Junio de 1732...		
Oficial 1.º Don Juan Ballera.....	" 600.....		Por Nombram. del Sr. D. Jorge Escobedo de 30. de Marzo de 1782.	Confirmado por R. Céd. de 10. de Junio de 1795. en virtud de la q. goza 30. p. de gratificación mensual por Marina.
Item 2.º D. José Plaza.....	" 500.....		Ascendió de la clase de Oficial 3.º a la de 2.º en virtud de Dec. del Excmo. Sr. Rey de 8. de Julio de 1802	
Item 3.º D. Pío Mariano Loyola.....	" 480.....		Por la clase de Meritorio a Oficial 3.º en virtud de Dec. del Excmo. Sr. Rey de 8. de Julio de 1802	Confirmado por R. Céd. de 11. de Septiembre de 1811.
Guarda Almacenes del Callao D. Don Segundo de la Cendesa.....	1.200.....		Por Decreto del Sr. D. Jorge Escobedo de 12. de Enero del 1785	Confirmado p. R. Céd. de 26. de En. del 1786. y p. otra de 10. de Junio del 1795. goza 30. p. de grat. mensual por la depend. de Almacenes de Marina.

Lima 30. de Octre. del 812.

[Handwritten signature]

GM-CO 1.2
CAJ-2
DOC. 66
Fol-4

Razon de los Empleados que se hallan sirviendo, pertenecientes a la Dotacion de esta Comisaria de Guerra y Marina, Sueldos que gozan, y demas distinciones q. se esperaran con arreglo al Formulario remitido por el Tribunal mayor y Aud. R. de cuentas y dar cumplimiento a la R. Un. de 5. de Agosto del. 801. y Decreto del Sup. Gob. no. de 28. de Ab. del. 802.

Empleados.	Sueldos de Dotacion Pisos.	Por Nombramiento de S. M.	Ym. por los Efes Sup. de este Reyno.	Cos que se hallan con R. confirmacion.
Comisario D. Don Bern. de Sagre Manquies de Juan-Sagre.	3.240.	Es de Juro de heredad p. R. Cedula de 4. de Junio de 1.732.		
Oficial 1.º D. Juan Ballera.	"600."		Por Nombram- to del Sr. D.º Jorge Enobido de 30. de Marzo del. 1782.	Confirmado p. R. Un. de 10. de Junio de 1.799. en virtud de la or. q. goza 30. p. de grat. mensual p. Marina.
Ym. 2.º Don Jose Plaza.	"900."		Ascendio de la clase de Ofic. 1.º a la de 2.º en virt. de Dec. to del Excmo. Sr. Virrey de 8. de Julio de 1.802.	Confirmado en ambos por Real Un. de 11. de Sept. del. 811.
Ym. 3.º D.º Pedro Mariano Loyola.	"480."		Paso de la clase de Menorero a Oficial 3.º en virt. de Decreto del Excmo. Sr. Virrey de 8. de Julio de 1.802.	
Guarda Almacenes del Callao D.º Don Juan de la Jundessa.	1.200.		Por Decreto del Sr. D.º Jorge Enobido de 12. de Enero del. 1789.	Confirmado p. R. Un. de 26. de Enero de 1.786. y por or. de 10. de Junio del. 1799. goza 35. p. de grat. mensual por la dependencia de Almacenes de Marina.

Lima 30. de Octubre del. 812.

[Signature]

Razon de los Empleados que se hallan sirviendo pertenecientes a la Dotacion de esta Comisaria de Guerra y Marina, Sueldos que gozan, y demas distinciones que se expresan, con arreglo al Formulario remitido por el Tribunal mayor y Aud. R. de cuentas, p. dar cumplimiento a la R. O. de 5. de Agosto del 801. y Dec. del sup. Gov. de 28. de Abril de 1802.

Empleados	Sueldos de Dotacion Pesos	Por Nombramiento de S. M.	Ym. por los Jefes sup. de este Reyno.	En que se hallan con Real confirmacion.
N. Comisario D. Don Juan de Fagle Marques de Torre-Fagle.....	3.200,00	Es de Juno de honrad y R. Cedula de 4. de Junio del A. 732.		
Oficial 1.º D. Juan Ballera.....	600,00	Por Nombram. del Sr. D. Jorge Encabado de 30. de Marzo del 782.	Confirmado p. R. O. de 10. de Junio del 795. en virtud de la que goza 30. p. de grat. mensual por Marina.
Ym. 2.º Don Jose Plaza.....	900,00	Acuerdo de la claud de oficial 2.º a la de 2.º en virt. de Dec. del Exmo. S.º Rey de 8. de Julio del 802.	
Ym. 3.º Don Pedro Mariano Loyola.....	480,00	Lauº de la clase de meritoria a oficial 2.º en virtud de Dec. del Exmo. S.º Rey de 8. de Julio del 1802.	} Confirmados ambos por R. O. de 11. de Sept. del 811.
Guarda Almacenes del Callao D. Don Leonardo de la Jorjessa.....	1.200,00	Por Dec. del Sr. D. Jorge Encabado de 12. de Enero del 785.	Confirmado por R. O. de 26. de Enero del 786. y p.º otra de 10. de Junio del 795. goza 35. p. de grat. mensual por la depend. de Almacenes de Marina.

Lima 30. de Octubre del 812.

[Handwritten signature]

Razon de los Empleados que se hallan sirviendo, pertenecientes a la Dotacion de esta Comisaria de Guerra y Marina, Sueldos que gozan, y demas distinciones que se expresan con arreglo al Formulario remitido por el Tribunal mayor y Audiencia R. de Cuentas, p. dar cumplimiento a la Real Orden de 5. de Agosto del 801. y Decreto del Superior Gob. de 28. de Ab. del 802.

Empleados	Sueldos de Dotacion Pesos	Por Nombramiento de S. M.	Ym. por los Jefes. ^{ms} Sup. de este Reyno.	Sos que se hallan con Real confirmacion.
Comisario D. Don Bernardo de Sagie Marquis de Torre Sagie.....	3.240.	Es de Juro de heredad p. R. Cedula de 4. de Junio del 1732.		
Oficial 1.º D. Juan Ballera.....	600.		Por Nombram. del Sr. D. Jorge Escobedo de 30. de Marzo del 1782.	Confirmado p. R. Ord. de 10. de Junio del 1799. en virtud de la q. goza 30. p. de gratificacion mensual por Marina.
Ym. 2.º D. Jose Plaza.....	600.		Ascendio de la clase de oficial 3.º a la de 2.º en virt. de Decreto del Excmo. Sr. Virrey de 8. de Julio de 1802.	
Ym 3.º D. Pedro Mariano Loyola.....	480.		Paso de la clase de Meritorio a oficial 3.º en virt. de Decreto del Excmo. Sr. Virrey de 8. de Julio de 1802.	} Confirmados ambos por R. Ord. de 11. de Sept. de 1811.
Guarda Almacena del Callao D. Don Scandno de la Cendesa.....	1.200.		Por Decreto del Sr. D. Jorge Escobedo de 12. de Enero del 1782.	Confirmado por R. Ord. de 26. de Enero del 1786, y por otra de 10. de Junio de 1799. goza 35. p. de grat. mensual por la depend. de Almacenes de Marina.

Lima 30. de Octre. del 812

El Marq. de San Miguel